ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CONCEPTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA PREDIOS EN ARRIENDO / COFINANCIADOS / OTROS OPERADORES	Código: FOR-BS-033 Versión: 0 Fecha: Memo Int. 44406 - 25/08/2017 Página: 1 de 7

1. FECHA ELABORACIÓN:	27	7	2022	2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	CASA DE LA JUVENTUD - SUBA DIEGO FELIPE BECERRA

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

3. LOCALIDAD	11 - SUBA	**4. DIRECCIÓN**	KR 125 132C-82
5. BARRIO	009216-LA GAITANA	**6. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA**	050N 20570610
7. USO ACTUAL	CASA DE LA JUVENTUD	**8. USO PROPUESTO**	CASA DE LA JUVENTUD
9. CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL	009216 49 47 000 00000	**10. CHIP**	AAA0270MAHK

11. LOCALIZACIÓN



Fuente: http://mapas.bogota.gov.co/

B. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

12. SOPORTE	SOPORTE FÍSICO		13. OBSERVACIÓN
	SI	NO	
ÁREA FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA		X	
ÁREA CERTIFICADO CATASTRAL	X		Área del Terreno 169,1 M2 - Área Construida 461,18 M2

14. INFORMACIÓN DE LA CONTRUCCIÓN EXISTENTE	SOPORTE FÍSICO		15. OBSERVACIÓN	
	SI	NO		
LICENCIA DE URBANISMO		X	N/A	
ÁREA CONTRUIDA SEGÚN LICENCIA PRIMER PISO		X	N/A	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA SEGÚN LICENCIA DE CONTRUCCIÓN		X	N/A	
USO DE SUELO PERMITIDO SEGÚN NORMA VIGENTE	X		ESCALA	VECINAL

C. DIAGNOSTICO TÉCNICO

16. UPZ	71-TIBABUYES	**17. SECTOR NORMATIVO**	Código Sector: 1 Sector Demanda: D Decreto: 430-28/12/2004 (Gaceta 349/2005)
18. TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	CONSOLIDACION	**19. ZONA/MODALIDAD**	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS / URBANISTICA
20. ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	**21. USO DE PREDIO PERMITIDO**	DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS - BIENESTAR SOCIAL

22. CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO: VECINAL

23. IMAGEN NORMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
KR 125 132 C 82
(CL 132D 124D 31,KR 125 132C 76)

Secretaría Distrital de Planeación

TRATAMIENTO:	CONSOLIDACION	MODALIDAD:	URBANISTICA	FICHA:	1
AREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVIC	LOCALIDAD:	11 SUBA
FECHA DECRETO:		No. DECRETO:	Dec 430 de 2004	UPZ:	71 TIBABUYES
				SECTOR:	1 TIBABUYES

Sector de Demanda: D

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

NO VÁLIDO CONTROLADO

D. AFECTACIONES

	SI	NO	NIVEL		SI	NO	NIVEL
REMOCIÓN DE MASA	☐	☑		**INUNDACIÓN MEDIA O ALTA**	☐	☑	
REDES DE ENERGÍA ALTA O MEDIA TENSIÓN	☐	☑		**INFLUENCIA CONO ACÚSTICO AEROPUERTO**	☐	☑	
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	☐	☑		**RESERVA VIAL O COMPONENTES DE**	☐	☑	
SECTOR DE INTERES CULTURAL	☐	☑		**CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS**	☐	☐	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-GAS-ENERGÍA
OTROS	☐	☑					

24. OBSERVACIONES URBANISTICAS:

El Uso de suelo es permitido según el Decreto 190 de 2004 y 120 de 2018 para equipamiento de BIENESTAR SOCIAL - CENTROS DE SERVICIOS DE BIENESTAR - CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, no presenta afectaciones urbanísticas o normativas que restrinjan el uso del suelo.

25. CONCEPTO TÉCNICO

El Área de Gestión Predial considera apto el predio, no obstante, siempre y cuando el concepto de mantenimiento FOR-BS-034 FORMATO EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS – INFRAESTRUCTURA también lo considere viable.

F. CAPACIDAD POTENCIAL DE ACUERDO CON ÁREAS IDENTIFICADAS EN VISITA OCULAR

29. NIVEL DEL INMUEBLE	30. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIO	31. ÁREA MÁXIMA DISPONIBLE PARA ZONA DE PERMANENCIADE LA POBLACIÓN (M2)	32. ESTANDAR DE M2 / PERSONA APLICADO	33. TOTAL	34. OBSERVACIONES
AREAS DE ACTIVIDADES					
1	ÁREA DE ACTIVIDADES 1	16,62	N / A	N / A	Bicicletero
1	ÁREA DE ACTIVIDADES 2	71,04	N / A	N / A	Salon 101
1	ÁREA DE ACTIVIDADES 3	45,71	N / A	N / A	Salon 102
2	ÁREA DE ACTIVIDADES 4	41,70	N / A	N / A	Salon 201
2	ÁREA DE ACTIVIDADES 5	57,55	N / A	N / A	Salon 202
3	ÁREA DE ACTIVIDADES 6	38,88	N / A	N / A	Salon 301
3	ÁREA DE ACTIVIDADES 7	51,79	N / A	N / A	Salon 201
4	ÁREA DE ACTIVIDADES 8	10,71	N / A	N / A	Sala Música
BAÑOS					
1	BATERIAS SANITARIAS (1 INODORO / 1 LAVAMANOS)	1	N / A	N / A	
1	BATERIAS SANITARIAS (1 INODORO / 1 LAVAMANOS)	2	N / A	N / A	PARA USO DE TALENTO HUMANO
2	BATERIAS SANITARIAS (1 INODORO / 1 LAVAMANOS)	2	N / A	N / A	
3	BATERIAS SANITARIAS (1 INODORO / 1 LAVAMANOS)	1	N / A	N / A	
3	BATERIAS SANITARIAS (1 INODORO / 1 LAVAMANOS)	1	N / A	N / A	PARA USO DE TALENTO HUMANO
TOTAL CAPACIDAD MÁXIMA BAÑOS:		N / A			
TOTAL CAPACIDAD MÁXIMA ÁREAS:		N / A			

NO CONTROLADO

G. CONCEPTO FINAL

EL INMUEBLE ES **APTO** CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ATENCIÓN DE **N/A** USUARIOS.

ARQ. ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS
PROFESIONAL DE GESTIÓN PREDIAL

ING. GEOVANNA MARCELA PEREZ YEPES
COORDINADORA ÁREA DE GESTIÓN PREDIAL

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Subdirección Local de Suba

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CONCEPTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA PREDIOS EN ARRIENDO / COFINANCIADOS / OTROS OPERADORES	Código: FOR-BS-033 Versión: 0 Fecha: Memo Int. 44406 - 25/08/2017 Página: 4 de 7

1. FECHA ELABORACIÓN:	27	7	2022	2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	CASA DE LA JUVENTUD - SUBA DIEGO FELIPE BECERRA

H.REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. LOCALIDAD	11 - SUBA	4. DIRECCIÓN	KR 125 132C-82



Descripción: FACHADA



Descripción: ÁREA DE ACTIVIDADES



Descripción: ÁREA DE ACTIVIDADES



Descripción: AULA



Descripción: OFICINA



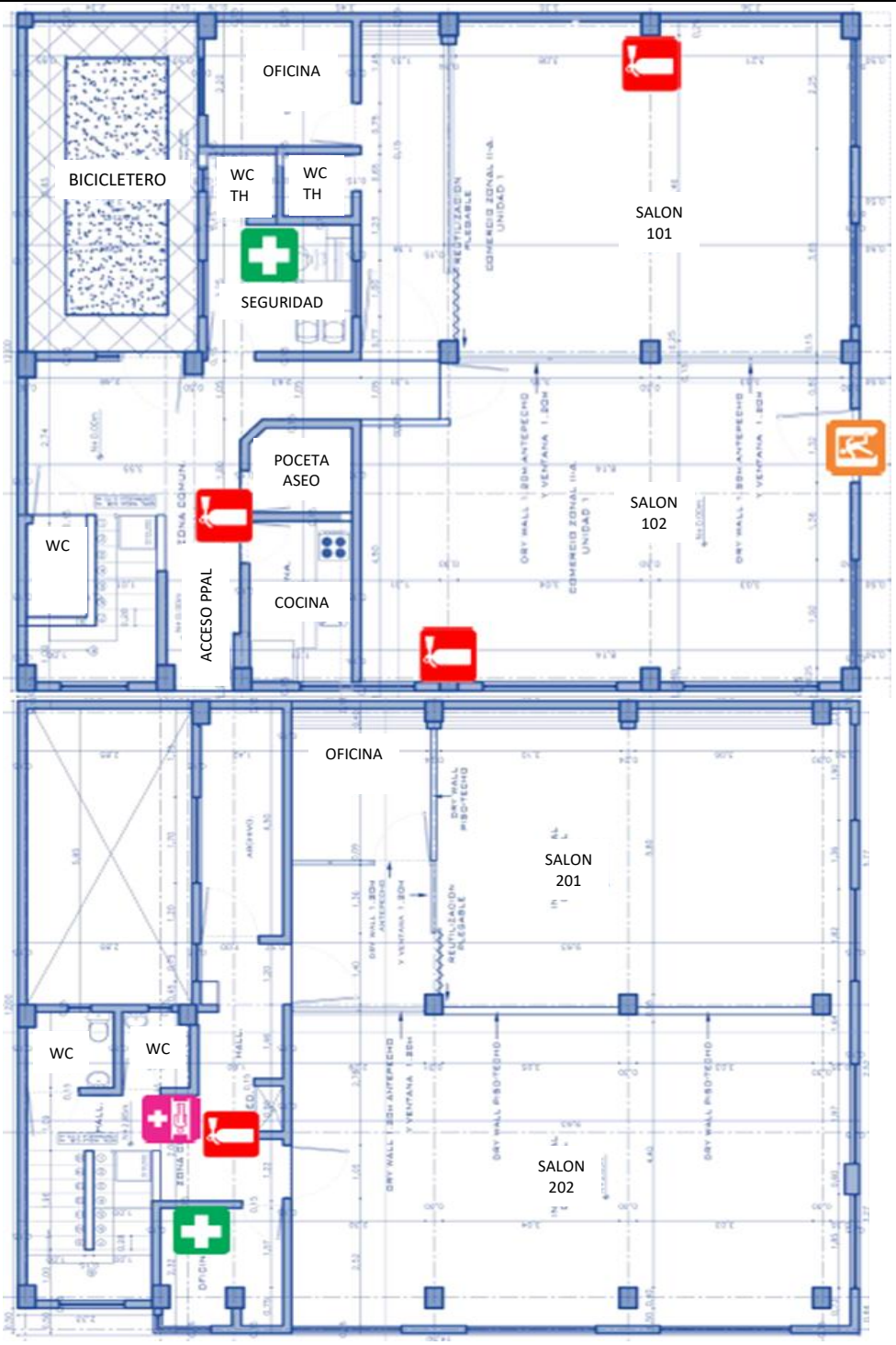
Descripción: BAÑO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CONCEPTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA PREDIOS EN ARRIENDO / COFINANCIADOS / OTROS OPERADORES	Código: FOR-BS-033 Versión: 0 Fecha: Memo Int. 44406 - 25/08/2017 Página: 5 de 7

1. FECHA ELABORACIÓN:	27	7	2022	2. NOMBRE PREDIO O PROYECT	CASA DE LA JUVENTUD - SUBA DIEGO FELIPE BECERRA

I. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

3. LOCALIDAD	11 - SUBA	4. DIRECCIÓN	KR 125 132C-82



PRIMER PISO

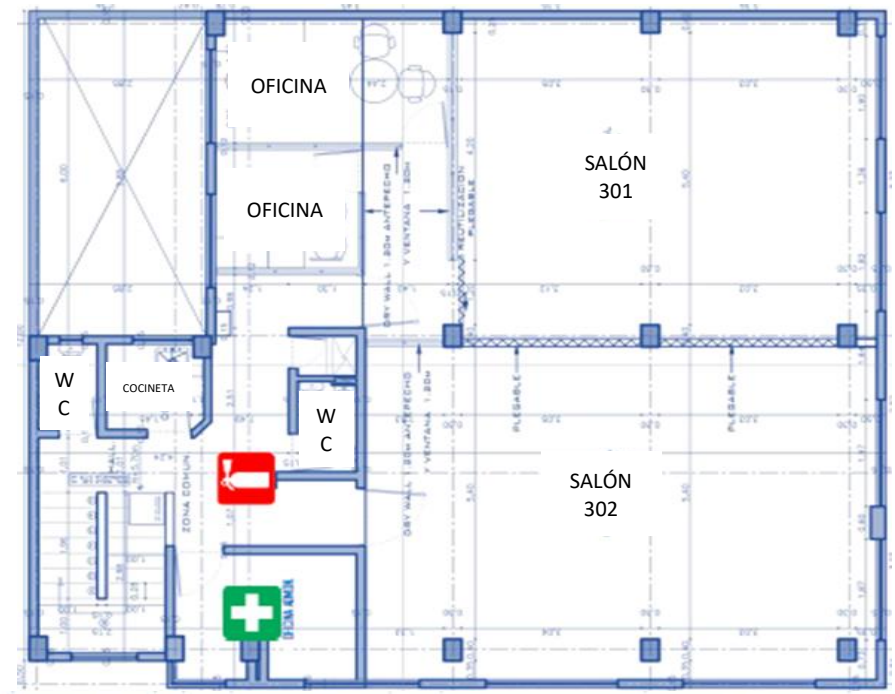
SEGUNDO PISO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CONCEPTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA PREDIOS EN ARRIENDO / COFINANCIADOS / OTROS OPERADORES	Código: FOR-BS-033 Versión: 0 Fecha: Memo Int. 44406 - 25/08/2017 Página: 6 de 7

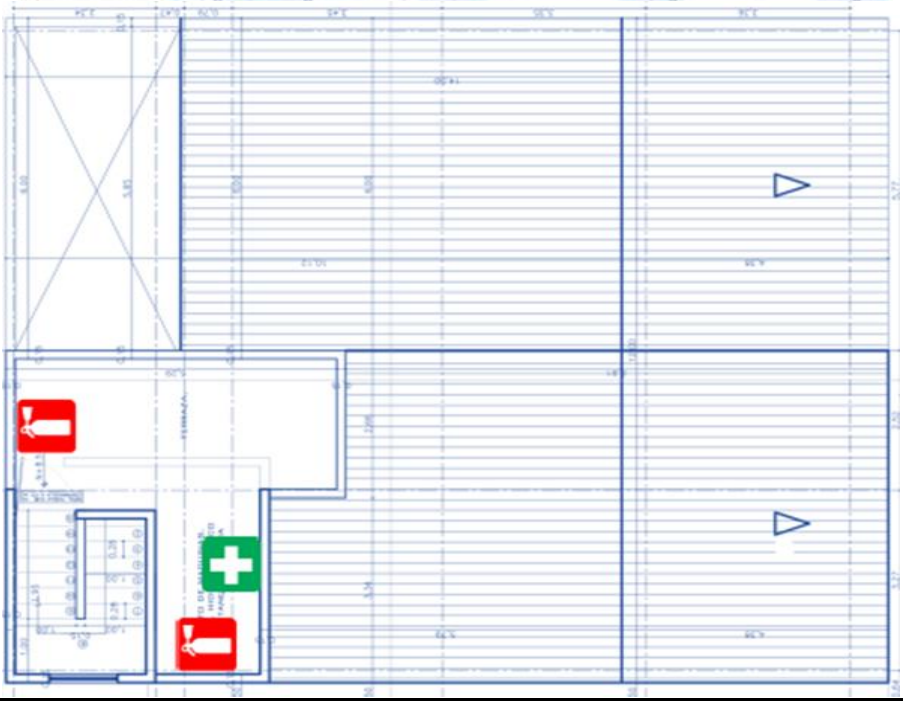
1. FECHA ELABORACIÓN:	27	7	2022	2. NOMBRE PREDIO O PROYECT	CASA DE LA JUVENTUD - SUBA DIEGO FELIPE BECERRA

I. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

3. LOCALIDAD	11 - SUBA	4. DIRECCIÓN	KR 125 132C-82



TERCER PISO



CUARTO PISO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Bogotá, D.C., 26 de Julio de 2022

Señor(a)
USUARIO
Ciudad

Dirección: KR 125 132C 82
Código Lote: 0092164947
CHIP: AAA0270MAHK
Localidad: 11 SUBA

Asunto: Consulta Cartográfica - Concepto de Amenazas y Riesgo por Inundación o Remoción en Masa

DOCUMENTO GRATUITO

Respetado ciudadano(a).

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT, sus Decretos Reglamentarios y consultada la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa - (BDGC), se le informa:

El predio consultado No se localiza en Amenaza por Remoción en Masa, según lo especificado en la Resolución No 1483 del 24/07/2019 "Por la cual se actualiza el Mapa No. 3 Amenaza por Remoción en Masa del Decreto Distrital 190 de 2004" y No se localiza en Amenaza por Inundación, de acuerdo a la Resolución No 1641 del 03/12/20 "Por la cual se derogan las resoluciones No. 1060 y 1631 de 2018, y por principio de reviviscencia la resolución 1972 de 2017 y la Resolución 0858 de 2013."

Así mismo, No se localiza en suelo de protección por riesgo según Estudios Técnicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y lo especificado en la Resolución No 1482 del 24/07/2019 "Por la cual se actualiza el Mapa No. 6 Suelo de Protección Por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación del Decreto 190 de 2004".

Si su predio se encuentra en amenaza Alta por inundación por favor tener en cuenta los artículos 128 y 129 del decreto 190 de 2004, o de encontrarse en amenaza Alta por Remoción en Masa remitirse al artículo 141 del decreto 190 de 2004.

Si desea ampliación o aclaración del presente concepto puede dirigir comunicación al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

De requerir mayor información sobre el predio objeto de consulta, puede radicar solicitud en los canales de atención de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP): Pagina WEB http://www.sdp.gov.co/ en radicación virtual, de manera presencial en la ventanilla de radicación de la SDP, ubicada en el Supercade CAD Av. Carrera 30 No. 25-90.

Cordialmente,

ASTRID MARIA BRACHO CARRILLO
Dirección de Servicio al Ciudadano
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-558298
Fecha: 27/07/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CONGREGACION MISIONERA SIERVAS DE SAN	N	8909058199	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
3	3869	2008-12-05	SANTA FE DE BOGOTA	47	050N20570610

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 125 132C 82 - Código Postal: 111141.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 125 132C 76
CL 132D 124D 31

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 009216 49 47 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) 009216494700000000
CHIP: AAA0270MAHK
Número Predial Nal: 11001019211160049004700000000

Destino Catastral : 06 DOTACIONAL PRIVADO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** RELIGIOSO

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
169.1	461.18

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	653,105,000	2022
1	655,193,000	2021
2	650,380,000	2020
3	619,520,000	2019
4	562,564,000	2018
5	587,232,000	2017
6	483,802,000	2016
7	483,125,000	2015
8	386,500,000	2014
9	257,027,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 27 días del mes de Julio de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **ADC53F5D3621**.

1. OBJETIVO: Realizar Informe de la infraestructura que posee un inmueble para que opere cualquier Servicio que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante visita a la edificación para confirmar si los espacios disponibles son adecuados y funcionales arquitectónicamente.

2. EL INMUEBLE SE EVALÚA DE ACUERDO A:		☐	**RESOLUCION 325 DE 2009**	☐	**RESOLUCION 326 DE 2008 - TRANSITORIO**		☒		
NOMBRE DELINMUEBLE:	**CASA DE LA JUVENTUD SUBA DIEGO FELIPE BARRERA**						☐	**OTROS SERVICIOS**	**CUAL:**
FECHA DE VISITA:	**27.07.2022**	**5. LOCALIDAD:**	**SUBA**	**BARRIO:**	**LA GAITANA**	**7 UPZ:**		**LA GAITANA**	
DIRECCIÓN:	**CR 125 132C 82**			**Código SIBI**	**-**	**TELÉFONO**		**-**	
VISITADO POR (PROFESIONAL SPF):	**ARQ. J. CAROLINA FONSECA PRIETO**			**VISITA RECIBIDA POR (ONG / PROPIETARIO):**	**GLORIA MARTINEZ RIASCO (RESPONSABLE)**				
VISITA ACOMPAÑADA POR (SUBDIRECCION)	**ARQ. ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS**			**12. VISITA ACOMPAÑADA POR (SLIS):**	**MARIA PAULA CORTES (JUVENTUD)**				

MOTIVO DE LA VISITA	**VISITA SOLICITADA POR:**	**FECHA**		
DIAGNÓSTICO DEL PREDIO - EVALUACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA	14	7	2022
SERVICIO A PONER EN FUNCIONAMIENTO	**PROFESIONAL QUE LEVANTÓ:**	**MATRÍCULA PROFESIONAL**		
CASA DE LA JUVENTUD	**J. CAROLINA FONSECA PRIETO**	A3982017-1026581061		

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

PRIMER PISO	X	**SEGUNDO PISO**	X	**TERCER PISO**	**X**	**CUARTO PISO**	X

PARTE I
TIPIFICACIÓN DE LESIONES - DIAGNOSTICO

FACHADA		**PRIMER PISO**		**SEGUNDO PISO**		**TERCER PISO**	
HUMEDADES	NO	HUMEDADES	SI	HUMEDADES	SI	HUMEDADES	SI
SUCIEDAD	SI	SUCIEDAD	NO	SUCIEDAD	NO	SUCIEDAD	NO
CORROSION	NO	CORROSION	NO	CORROSION	NO	CORROSION	NO
FISURAS	NO	FISURAS	NO	FISURAS	NO	FISURAS	NO
OTROS	NO	OTROS	NO	OTROS	NO	OTROS	NO

CUARTO PISO		**CUBIERTA**		
HUMEDADES	SI	FILTRACIONES	SI	Otros. Cuales?
SUCIEDAD	NO	OXIDACION ESTRUCTURA	NO	
FISURAS	NO	TEJAS FALTANTES	NO	
CORROSION	NO	OTROS		

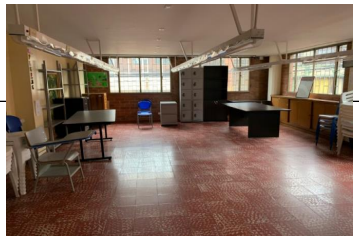
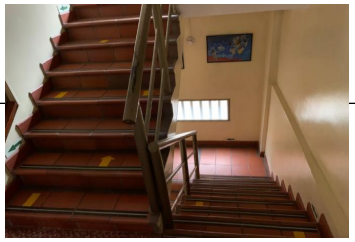
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FACHADA	**PLACA DE NOMENCLATURA**
	CR 125 132C 82

INTERIOR DEL INMUEBLE






OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE ACUERDO A LOS ESTANDARES DEL SERVICIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUMPLE		
			SI	NO	PARCIAL
1	Servicios públicos e Infraestructura Basica	¿el inmueble cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado?	X		
		Observacion:			
		¿El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua?	X		
		Observacion:			
		¿el inmueble cuenta con servicio de energia elèctrica?	X		
		Observacion:			
		¿el inmueble cuenta con servicio de gas natural?		X	
		Observacion: Por el servicio que se brinda no se requiere de Gas Natural			
		¿el inmueble cuenta con sistema de motobombas?		X	
		Observacion: No Aplica			
		¿el inmueble cuenta con cuarto de basuras?	X		
		Observacion: La basura del servicio se traslada a un container			
2	Ubicación	¿Por lo observado localmente, la edificación se encuentra a más de 50 m de distancia de líneas de alta tensión?	X		
		Observacion: Por lo observado localmente el inmueble no se encuentra cerca de lineas de alta tension			
		¿Por lo observado el inmueble se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación?		X	
		Observacion: Por lo observado localmente el inmueble no se encuentra afectado por focos de contaminacion			
3	Cerramiento y fachada	¿Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños?	X		
		Observacion: Los cerramientos delimitan el inmueble con las viviendas vecinas, garantizando la privacidad del mismo			
4	Iluminación y ventilación	¿Las zonas de cocina cuentan con ventilación natural?		X	
		Observacion: El servicio no requiere cocina, cuenta con cocineta, no obstante, la misma cuenta con ventilacion natural.			
		¿Los espacios de aulas, circulaciones, comedores y salones cuentan con luz natural y ventilación?	X		
		Observacion: Se da cumplimiento al requerimiento, la edificación en general, cuenta con adecuada iluminación y ventilación			
		¿Los baños tienen ventanas independientes de la ventilación de la cocina?.	X		
		Observacion: La ventilacion de la cocineta es independiente a la ventilacion de los baños			
5	Muros	¿Los muros interiores del inmueble cuentan con acabado que permita su limpieza periódica ?	X		
		Observacion: Se da cumplimiento al requerimiento, permitiendo sus muros su facil limpieza periodica			
6	Pisos	¿ Los pisos del inmueble son en material diferente de madera y facilitan su limpieza periodica?	X		
		Observacion: Cuenta con acabados en el piso diferente a madera, los cuales facilitan su limpieza periodica			
		¿Los pisos interiores del inmueble cuentan con acabado?	X		
		Observacion: Se cumple con el requerimiento			
7	Techos	¿Humedades en cubierta?	X		
		Observacion: Se debe garantizar el mantenimiento de la humedad que se presenta en el cuarto nivel y en la zona de bicicletas (Primer nivel)			
		¿Los techos interiores del inmueble cuentan con acabado liso?			X
		Observacion: Cuenta con algunas aulas que presentan cielo raso en liston machihembrado, motivo por el cual no es completamente liso			
		¿Los acabados de los techos de las áreas de permanencia de usuarios son en material diferente de madera?			X
		Observacion: Cuenta con algunas aulas que presentan cielo raso en liston machihembrado en el ultimo nivel			
9	Puertas	¿La puertas estan en buen estado: completas, con cerradura, aseguradas firmemente a las bisagras. Las bisagras deben estar en funcionamiento?	X		
		Observacion:			

VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUMPLE		
			SI	NO	PARCIAL
1	Instalaciones eléctricas	¿La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando?	X		
		Observacion:			
2	Información sobre la cuenta	Número de cuenta de cliente según factura:			
		Carga aprobada/aforada según factura (kW):			

PARTE II
CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

1. El servicio atenderá o atiende población con dificultades motrices?	**N.A.**	**SI**	**NO**
¿el predio cuenta con medios alternativos como rampas para prestar el servicio para usuarios con dificultad motriz?. NOTA En caso de que el inmueble no cuente con tal posibilidad, sólo se podrá prestar el servicio en el primer piso			X
2. el inmueble tiene terrazas que van a ser usadas para el funcionamiento del servicio?	**N.A.**	**SI**	**NO**
¿los cerramientos de las terrazas cuentan con una altura mínima de 2.20 ? NOTA: la protección para las terrazas debe tener una altura mínima de 2,20m, medida perpendicularmente desde el acabado de piso. Dicha protección no podrá tener elementos horizontales a una altura menor a 1,5m, que permitan la utilización de los mismos como escalera o apoyo, con el fin de evitar accidentes. NOTA: En caso de que el inmueble no cuente con los cerramientos requeridos, no se podrán utilizar para el funcionamiento del servicio.	X		
3. El servicio necesita algún requerimiento especial relacionado con la planta fisica del inmueble?	**N.A.**	**SI (*)**	**NO**

()APLICA PARA OTROS SERVICIOS: INSERTAR ESTANDARES DE INSTALACIONES LOCATIVAS, CONTENIDOS EN LOS ANEXOS TECNICOS SOBRE LOS QUE SE CONTRATA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL*

4. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL
APLICA PARA OPERACIÓN DIRECTA (EN ARRIENDO) O TERCERIZADOS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	SE REQUIERE			COMPETENCIA DE LAS ADECUACIONES		EDIFICACION	
			SI	NO	N/A	PROPIETARIO	SDIS	NIVEL	ESPACIO
1	Accesibilidad	¿Se requiere de rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa?		X					
		¿Se requiere de elementos de transicion (rampas) para acceder de un espacio a otro de la Unidad Operativa?	X			X		1 A 2 - 2 A 3 - 3 A 4	
2	Iluminación y ventilación	¿Se requiere iluminación artificial adicional ?	X				X	1, 2 Y 3	Cambio de Luminarias fundidas
		¿Se requiere ventilación artificial adicional ?		X					
		¿las aberturas para la circulación de aire de la cocina requieren protegerse con mallas de materal no corrosivo (angeo) ?			X				
		¿Las lámparas requieren ser protegidas para evitar el riesgo de contaminación física en caso de ruptura accidental de las bombillas?	X			X			Luminarias Taller
3	Escaleras	¿Las escaleras requieren mejorar su condicion de estabilidad?		X					
		¿Las escaleras requieren ser recubiertas con material ignifugo, retardante u similar por ser de madera o material que propague el fuego?		X					
		¿Se requiere instalar cinta antideslizante en los escalones de la escalera?		X					
		¿Se requiere adecuar los pasamanos de escaleras a una altura de 45 cm			X				
		¿Se requiere proteccion de barandas de circulacion y zonas comunes que puedan generar riesgo de caida durante su transito?		X					
4	Ventanería	¿Los marcos de ventana requieren mantenimiento?		X					
		¿Se requiere la instalacion de películas de seguridad en la ventanería?	X						Ventanas faltantes
		¿Se requiere proteccion en ventanas basculantes cuando el inicio de esta este a una altura menor o igual a 1.20 mts			X				
5	Puertas	¿Se requiere cambiar la puerta de la cocina por una metálica?		X					
		¿Se requiere cambiar las puertas de aulas o salones por puerta tipo antimachucon?			X				
		¿Se requiere instalar puerta a media altura en escaleras con altura de 1.20 mts?			X				
6	Cocina y despensa	¿ Se requiere instalar sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso de cocina y despensa?			X				
		¿Se requiere realizar cambio del acabado del piso (baldosa) en cocina y/o despensa, ya que no se encuentra en buen estado de conservacion, con fracturas, vencimientos y no se encuentra debidamente emboquillado?			X				
		¿Se requiere el cambio o mejoramiento del acabado de los muros de la cocina y despensa, por un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion?			X				
		¿Se requiere el cambio o mejoramiento del acabado del cielo raso de la cocina y despensa, por un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion?			X				
		¿Se requiere la instalacion de medias cañas en las uniones piso-muro y muro-muro ?			X				
		¿Se requiere que los mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida esten con superficies de facil limpieza y desinfeccion?			X				
		¿se requiere que las intalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina y despensa esten protegidas?			X				
		¿se requiere que los aparatos de iluminacion esten protegidos para evitar contaminacion?			X				
		¿Se requiere la instalacion de puerta que no permita el acceso de los niños a la cocina?			X				
7	Sala amiga	¿Se requiere adecuación de una sala amiga para la familia lactante.			X				
8	Baños	¿Se requiere adecuar el área de control de esfinteres (lavacolas y cambiapañales)?			X				
		¿Se requiere adecuar lavamanos a la altura de los niños/as?.			X				
		¿Se requiere Instalar sanitarios de linea infantil?			X				
		¿Por la necesidad del servicio se requiere la instalacion de barandas o apoyos en baños?		X					
9	Cuarto de basuras	¿Se requiere cuarto de basuras?		X					La basura se traslada a diario a un Container
		¿Se requiere acondicionar paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion en el cuarto de basuras?		X					
		¿Se requiere instalar un punto hidraulico en el cuarto de basuras?		X					
		¿Se requiere mejorar la ventilacion en el cuarto de basuras?		X					

10	Tanque de agua	¿Se requiere instalar tanque de almacenamiento de agua ?		X					
11	Cielo rasos	¿Se requiere el cambio de cielo rasos en madera, por cielo rasos que brinden superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección?	X			X		4	General
12	Muros	¿Se requieren Bordes con protección o esquineros plásticos.			X				
		¿Se requiere subir los antepechos en mampostería o barandas a una altura superior a 1.20 mts como protección contra las caídas.			X				
		¿Se requiere subir los toma corrientes en muro para que cuenten con una altura de 1,50 mts, medida desde el pisos acabado?			X				
13	Pisos	¿se requiere la instalacion de piso caucho en zona de caminadores o maternos?			X				
		¿Se requiere el mejoramiento de los acabados de pisos en zonas de circulacion ya que pueden generar accidentes		X					
		¿Se requiere el mejoramiento de los acabados de pisos en zonas de aulas y salones ya que pueden generar accidentes		X					
		¿Se requiere la instalacion de cintas antideslizantes	X				X	1,2, 3 Y 4	Zonas humedas
14	Pañetes	¿Se requiere el suavizado de superficies de techos?		X					
		¿Se requiere el suavizado de superficies de muros?		X					
15	Pintura	¿Se requiere pintura en muros y techos afectados por humedad o por restauración de techos.	X			X		1	Patio, cuarto de aseo 1 y 2 nivel
		¿Se requiere pintura en muros y techos por mantenimiento general?	X			X			Donde presentan deterioro
		¿Se requiere pintura epóxica en areas no enchapadas de zonas húmedas (cocina, despensa, baños)?		X					
16	Humedades	¿Se requiere arreglo de humedades en zonas humedas	X			X		3 y 4	Cuartos de aseo
		¿Se requiere arreglo de humedades en aulas o salones		X					
17	Otros	¿Por la necesidad del servicio se requiere la instalacion de barandas o apoyos en zonas de circulacion, aulas y salones?		X					

5. OBSERVACIONES FINALES

El predio cuenta con concepto de Salud con calificacion abierta, ya que informan, que se va a realizar una segunda visita para el cumplimiento de las solicitudes. Numero de acta SB06N- 005676 con fecha de emision de 10.06.2022:
* Filtraciones y cubiertas por gotera y mantenimiento de cielo raso

Otros requerimientos durante la visita:
* Mantenimiento a la humedad que se presenta en la poceta de tercer nivel
* Mantenimiento a la pintura que presenta suciedad o desprendimiento
* Limpieza Fachada donde presenta suciedad
* Mantenimiento Cielo Raso cuarto Nivel
* Mantenimiento a la proteccion deterioradas de las luces en taller (Luces bajas)
* Instalacion de detectores de humo

Por la prestacion del servicio, en el mismo no se preparan alimentos, motivo por el cual no se requiere de cocina y despensa

Nota: Se sugiere no utilizar los pisos superiores como almacenmiento de galones de pintura, ya que, el peso es una carga adicional para la estructura

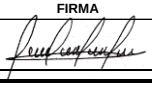
Al momento de la inspección y durante el diligenciamiento de este formato, el inmueble se encontraba en buenas condiciones en su infraestructura, sin embargo de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato, éstas deberán ser atendidas por el propietario en el menor tiempo posible.Debido a que no cuenta con espacio para la adecuación de rampas o ascensor, se recomienda ubicar a los usuarios que presentan algún tipo de discapacidad física únicamente en el primer piso

Es deber de la supervision del contrato garantizar el cumplimiento de los requerimientos

6. CONCLUSION FINAL

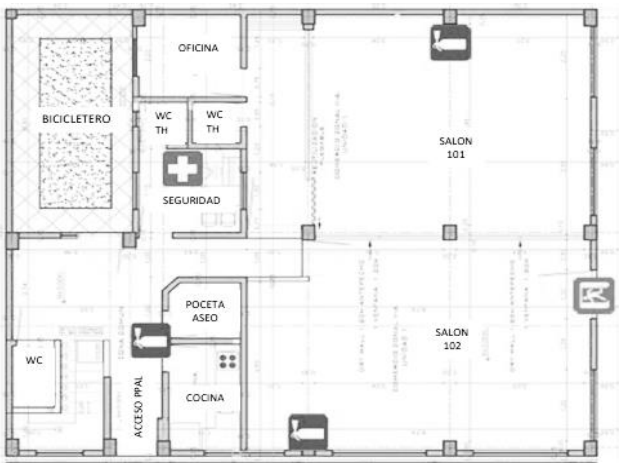
La planta física del inmueble ES ____APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

5. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

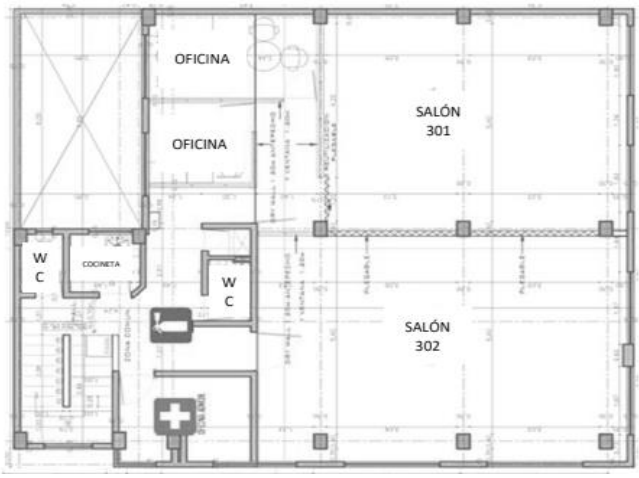
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
J. CAROLINA FONSECA PRIETO		A3982017-1026581061

III. ESQUEMA DE ÁREAS ANEXO

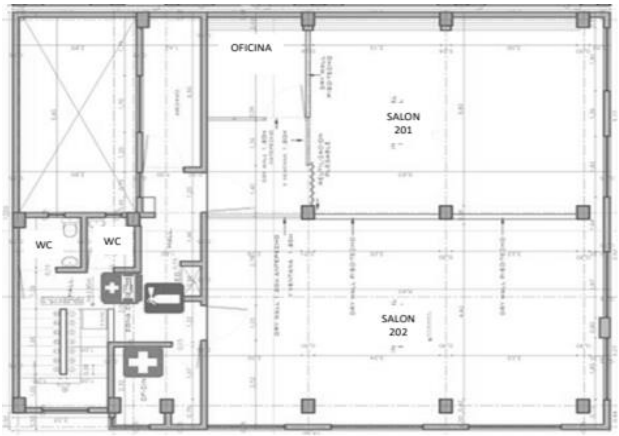
Nombre:	**CASA DE LA JUVENTUD SUBA DIEGO FELIPE BARRERA**		
Dirección:	**CR 125 132C 82**		
Localidad:	**SUBA**	**Fecha Visita:**	27.07.2022



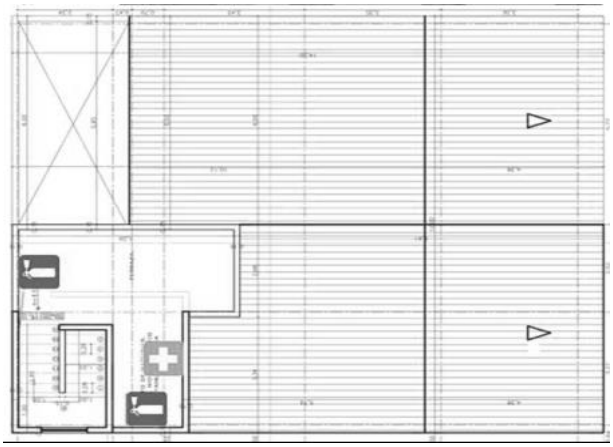
PRIMER PISO



TERCER PISO



SEGUNDO PISO



CUARTO PISO

V. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**CASA DE LA JUVENTUD SUBA DIEGO FELIPE BARRERA**			
Dirección:	**CR 125 132C 82**			
Localidad:	**SUBA**		**Fecha Visita:**	27.07.2022



FACHADA



FACHADA



OFICINA



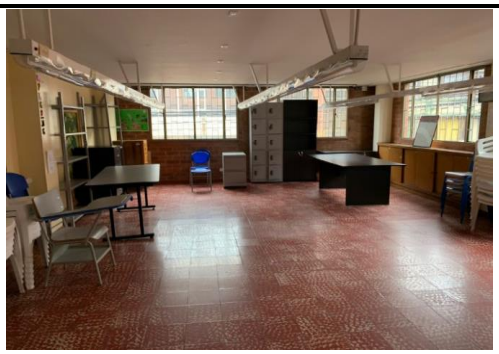
OFICINA



TALLER



CAFETERIA



TALLER



ARCHIVO



TALLER



ESCALERAS



BATERIAS SANITARIAS



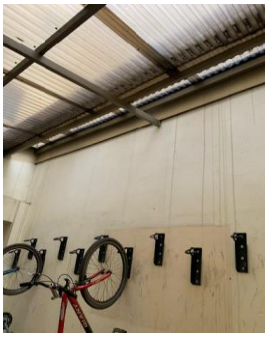
BATERIAS SANITARIAS



TALLER



CAFETERIA



BICICLETERO



BICICLETERO

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 27.07 2022

HORA: 4:00pm

LUGAR: Casa de la Juventud Diego Felipe Becerra- Suba

TEMA: Actualizacion de Concepto Tecnico

ASISTENTES: Los que FIRMAN el acta

ORDEN DEL DÍA:
1 Recorrido por la unidad operativa
2 Toma de fotos y medidas
3 Identificacion de necesidades

DESARROLLO:

Requerimientos por Salud:
- Primer piso: Filtraciones y goteras por cubierta y mantenimiento cielo Raso
 → Productos Aseo: Superficies de facil limpieza y desinfeccion = cumplido

Otros Requerimientos
- Humedad pocera TERCER nivel
- Pintura donde presenta suciedad o desprendimiento
- Limpieza de fachada
- Mantenimiento cielo Raso - cuarto nivel
- Mantenimiento a la proteccion deteriorada de Bombillas
- Instalacion de detectores de humo.

Observaciones del propietario.
Estamos al tanto de humedades y arreglo de techo cuarto piso. Agradecemos nos indiquen con tiempo las inconformidades. de goteras techo patio primer piso.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Gloria Martínez Riascos	Representante legal		
María Paula Cortés	secretaria	SDIS - Juventud	
Ana Rodríguez T	SDIS - SPF	Contratista	
Carolina Fonseca	SDIS PF	ARO Contratista	

Anexos:

Elaboró:

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades

Acta Número **SB06N 005676**

E.S.E.: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE Fecha: 10 08 2022

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
NUEVO	SB0001599	—

Razón social: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del establecimiento: CASA DE LA JUVENTUD SUBA

NIT: 899999061 -DV: 9 Sede: SUBA

Dirección: KR 125 132C 82

Ubicación: NO APLICA

Localidad: SUBA UPZ: TIBABUYES

Barrio: LA GAITANA Teléfonos 3125342773

Correo electrónico para notificación*: mpenalesm@sdis.gov.co

Nombre propietario: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☑ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 899999061-9

Nombre representante legal: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Tpo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 39776077

Dirección de notificación: KR 125 132C 82

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: CALIDAD DEL AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Intervención: ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL Y OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN SIN SERVICIOS ADICIONALES

Tipo de establecimiento: ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL (PUBLICO)

Número de trabajadores: 9 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: 7:00AM - 8:00 PM

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado 29266 15/09/2021	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

2. MODALIDAD	
2.1 Jardines Cofinanciados.	
2.2 Jardines Secretaría de Integración Social (SDIS).	
2.3 Jardines Sociales.	
2.4 Centro de Desarrollo Integral Familiar CDIF (Jardin Rural). Secretaría de Integración Social	
2.5 Jardin infantil	
2.6 Jardin infantil casa de pensamiento intercultural.	
2.7 Centro AMAR.	
2.8 CDI (Centro de Desarrollo Infantil del Instituto de Bienestar Familiar).	
2.9 Otro.	X
2.10 Cual?. EDUCATIVO MIO TOPTEA!	
Tipo	
2.11 Privado.	
2.12 Público.	X

SERVICIOS ADICIONALES		
Aspectos a verificar	Cumplimiento	
2.13 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?	SI	NO X
2.14 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados		
2.14.1 Lavado de prendas en seco.		
2.14.2 Estéticas.		
2.14.3 Peluquería.		
2.14.4 Carpinteria.		
2.14.5 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluye las siguientes actividades distribución de combustibles, cambio de aceite, taller de ornamentación, taller de pintura, taller de mecánica.		
2.14.6 Pesebreras.		
2.14.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.14.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.14.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.14.10 Baños turcos, sauna.		
2.14.11 Gimnasio.		
2.14.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.14.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.14.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar		
2.14.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.14.16 Prestación de servicios de salud		
2.14.17 Otro cual?_____		

A. Única	B. Mañana	C. Tarde	D. Nocturna	E. Preescolar	F. Primaria	G. Secundaria	H. Técnica	I. Universitario

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

3. INFORMACIÓN GENERAL

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
3.1 Jornadas.	A B C D	
3.2 Nivel.	E F G H I	Actividades artísticas y culturales
3.3 Número de cursos.	3	
3.4 Número promedio de estudiantes por jornada.	300	
3.5 Número de docentes.	5	
3.6 Número de administrativos.	4	
3.7 Número de aulas.	6	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Título IV Saneamiento de Edificaciones Ley 9 de 1979 y reglamentación)

Aspectos a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
4.1 La clase de calidad de materiales que cubren los muros y techos es acorde al uso observado en cada espacio, se mantiene en buen estado de conservación y limpieza	1 2 3 4	PISO 4 TECHOS CON LAMINA DRYWALL DESAJUSTADAS Y CON PRESENCIA HUMEDAD PARED 4 PISO CON SIGNOS DE HUMEDAD Y FISURA ESCRITORIA, PARED AREA BICI CON MANCHAS
4.2 La clase y calidad de los materiales utilizados en los pisos es acorde al uso observado en cada espacio y estos se proveen de sistemas que faciliten el drenaje de líquidos, evitando acumulación	1 2 3 4	
4.3 Se cuenta con señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	1 2 3 4	
4.4 Las áreas de circulación están claramente demarcadas, para el transito seguro de las personas y están provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.	1 2 3 4	
4.5 La iluminación natural o artificial observada en cada espacio es suficiente para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad acorde al uso.	1 2 3 4	Falta sistema de iluminacion en zonas y pasillos. Ausencia de bombillos
4.6 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y y herramientas son adecuadas y seguras.	1 2 3 4	Superficies de almacenamiento inadecuadas en madera, se evidencian insumos en piso

5. ÁREAS DE RECREACIÓN

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
5.1 Existe área propia.	SI NO	
5.2 Las zonas verdes están en buen estado y limpias.	1 2 3 4	
5.3 Las zonas duras se encuentran en buen estado y no representa riesgo de accidentes.	1 2 3 4	
5.4 Los juegos, juguetes, material didáctilo y material lúdico son en material se mantienen limpios y no presentan riesgo.	1 2 3 4	

6. LABORATORIOS (QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA)

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
6.1 Cuenta con áreas exclusivas y/o separadas.	SI NO	
6.2 Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	1 2 3 4	
6.3 Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. (Art 91 Ley 9 de 1979)(Art 195 Ley 9 de 1979)	1 2 3 4	
6.4 Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio.(Art 121 Ley 9 de 1979)	SI NO	
6.5 Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas (Art 102 Ley 9 de 1979	1 2 3 4	
6.6 Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	SI NO	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	A.Cafetería	B.Restaurante	C .Dispensador	D.Tienda escolar	E. No aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 6. LABORATORIOS (QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.7 Las instalaciones y redes están diseñada, construidas e instaladas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	1	2	3 X	4	
6.8 El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio.(Art 85 y 123 Ley 9 de 1979)	1	2	3 X	4	

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
7.1 Número de aparatos sanitarios.	7				
7.2 El numero y tipo de aparatos sanitarios esta de acuerdo con el numero y requerimientos de las personas servidas.	1 X	2	3	4	
7.3 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 212 Ley 9 de 1979)	1 X	2	3	4	
7.4 Se cuenta con aparatos sanitarios (Lavamanos, sanitarios, pocetas, etc). Suficientes de acuerdo con la capacidad demandada y suministra la dotación de elementos personal (Jabón, papel higiénico, medios de secado de manos, entre otras)	1 X	2	3	4	
7.5 Los servicios sanitarios cuentan con sistemas de ventilación adecuados.	1 X	2	3	4	
7.6 Los sistemas de desagüe permiten un rápido escurrimiento de los residuos líquidos, evitan obstrucciones, presencia de animales y escape de líquidos.	1 X	2	3	4	
7.7 Los servicios sanitarios se mantienen en buen estado y limpieza, para evitar problemas higiénicos - sanitarios.	1 X	2	3	4	
7.8 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	1 X	2	3	4	

8. SERVICIO DE REFRIGERIOS ESCOLARES					
8.1 Existe un área para recepción los refrigerios con ventilacion, estibas, planillas de registros	SI		NO		
8.2 La zona cuenta con separación fisica de aquellas áreas supseptibles de ser contaminadas.	1	2	3 X	4	
8.3 Se lleva registro de control de proveedores que contengan cono mínimo datos como: fecha y hora de hora de ingreso, control de temperaturas, proveedor, y rotulado. planillas de proveedores.	1	2	3 X	4	
8.4 La persona que recibe y entrega los refrigerios cumple con las practicas higiénicas y requisitos exigidos en la resolución 2674 del 2013 (dotación, capacitación y estado de salud)	1	2	3 X	4	

9. SANEAMIENTO BÁSICO (FONTANERÍA, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
9.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a al red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	1 X	2	3	4	
9.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua potable.	SI X		NO		
9.1.3 Fecha ultimo lavado.	DD	MM	AA		NO presentan REGISTRO lavado tanque

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 9. SANEAMIENTO BÁSICO (FONTANERÍA, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1.4 Las instalaciones internas de distribución y almacenamiento están diseñadas y construidas de modo que se preserve al calidad de agua y se garantice su suministro sin ruido, en cantidad y presión suficiente en los puntos de consumo(Decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007)	1	2 X	3	4	no presenta registro lavado tanque
9.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A X	B	C		Sistema de abastecimiento y tanque
9.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
9.2.1 Los tanques de agua son impermeables, no presentan infiltraciones, están debidamente protegidos de contaminantes externos, cuentan con medios que permiten el ingreso para su mantenimiento, están ubicados en àreas que permiten el lavado y desinfección.	1	2 X	3	4	evaluado item 9.1.4
9.2.2 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para la instalaciones, equipo y elementos documentado e implementado (procedimientos, plantillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	1	2 X	3	4	Falta programa de limpieza y desinfección con su respectivo Registro de limpieza diligenciado
9.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
9.3.1 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1 X	2	3	4	
9.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
9.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	1	2 X	3	4	Falta programa de manejo de residuos generados
9.4.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	1	2 X	3	4	Falta implementacion del codigo de colores Resolucion 2184/2019
9.4.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	1	2 X	3	4	Falta Recipientes de almacenamiento de residuos en ambiente para almacenamiento temporal
9.4.4 Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	1 X	2	3	4	
9.5 CONTROL DE PLAGAS					
9.5.1 Cuenta con procedimiento para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos	1	2 X	3	4	Falta programa de manejo integral de plagas
10. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	1 X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 10. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1	2	X	4	
10.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.6 Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
10.7 Existe botiquín completo de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

11. EXIGENCIAS	SI X	NO
11.1 Descripción de las exigencias: Se Realiza visita IVC HIGIENICO SANITARIA SEGÚN la ley 9/1979 DEJANDO las SIGUIENTES EXIGENCIAS REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TECHOS CON LAMINA DRYWALL DESAJUSTADOS Y CON PRESENCIA DE "HUMEDAD", PARED 4 PISO Y AREA BICI PARA QUE NO PRESENTEN IRREGULARIDADES EN SU SUPERFICIE 4.5 FIJAR SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN PORTERIA Y PASILLOS 4.6 GARANTIZAR SUPERFICIES CON ACABADOS HIGIENICOSANITARIO PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE ASEO, Y ADECUAR los INSUMOS QUIMICOS DE ASEO EN ESAS SUPERFICIES. 9.1.3 - 9.1.4 - 9.2.1 PRESENTAR REGISTRO DEL LAVADO DEL TANQUE VIGENTE, SEGÚN RESOLUCIÓN 2190/1991 9.2.2. PRESENTAR PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES CON SUS RESPECTIVOS REGISTROS DE LIMPIEZA DILIGENCIADOS DIARIAMENTE. 9.4.1 PRESENTAR PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS ACTUALIZADO Y AJUSTADO AL EDUCATIVO. 9.4.2 IMPLEMENTAR EL CODIGO DE COLORES SEGÚN RESOLUCIÓN 2184/2019 TANTO EN BOLSAS COMO RECIPIENTES. 9.4.3 ADECUAR RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS EN AMBIENTE PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SOLIDOS 9.5.1 PRESENTAR PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS CON SUS RESPECTIVAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS SEGÚN EL CASO.		

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 11.1 Descripción de las exigencias:

11.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [] Favorable con requerimientos* [X] Desfavorable []

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

11.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de 20 días, contados a partir de día 13 del mes de 06 de 2022, que vence el día 13 del mes de 07 de 2022. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

11.4 Observaciones de quien atiende la visita: Ninguna

11.5 Observaciones de quien realiza la visita: Se socializa medidas de autocuidado y recomendaciones ventilación en interiores para prevenir propagación covid-19

12. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 10/06/2022, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Adriana Marcela Santander Castrillón	Nombre:
Tipo de documento: Cedula	Tipo de documento:
Número de documento: 53072824	Número de documento:
Profesión u oficio: Ingeniera Ambiental	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Maria Paula Cortes Tarrillo	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 1019142893	Número de documento:
Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co